NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CENACOP S.A
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Los Estados Financieros de CENACOP S.A. se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la Aplicación de las Normas Internaciones NIIF´S, además de las Leyes y Reglamentos como son: Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, Código Tributario, Código de Trabajo

CUENTAS DE ACTIVO

11101001 CAJA.- La cuenta caja se encuentra en cero, porque todo los días se realizan cuadres de las diferentes cajas y se registran los asientos contables a la fecha que corresponda.

11101002 CAJA CHICA.- La caja chica se mantiene en $800,00(ochocientos dólares), valor que fue incrementado en el año 2014.

11201001 BANCO PICHINCHA.- El saldo de la cuenta es cero por que realizada la conciliación bancaria tenemos un sobregiro de $ -11.127,90 (once mil ciento veinte y siete con noventa centavos), por los cheques que se encuentran girados para el pago se sueldos al persona.

11201004 BANCO PRODUBANCO.- Tiene un saldo positivo de $30.97 (treinta dólares con noventa y siete centavos).

11201005 BANCO GUAYAQUIL.- Tiene saldo positivo de $ 652.17 (seiscientos cincuenta y dos dólares diecisiete centavos).

11201010 BANCO DEL AUSTRO.- Se presenta con saldo de $903,25

Todas las conciliaciones bancarias se adjuntan en el ***Anexo 1***

11401001 CLIENTES TERCEROS, ANTICIPOS TERCEROS Y CLIENTES PAVOS.-

TOTAL DE LA CARTERA SEGÚN EL AUXILIAR	$	306.428,35
(-) CLIENTES PAVOS	$	(508,05)
(-) ANTICIPOS ENTREGADOS POR CLIENTES	$	25,29
(-) FACTURAS DE ENERO DEL 2016 ASIGNADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	$	(154,29)
SALDO DEL AUXILIAR	$	305.791,29
VALOR DE LA CUENTAS POR COBRAR DEL BALANCE	$	305.791,30
		(0,01)

11401003 CLIENTES PAVOS	
900000105 .LANO MARIANA	78,76
900000128 DIAS MONICA	27,29
900000093 ZAMBRANO MARCIA	0,01
TOTAL DE LA CEUNTA	106,06

11401002 ANTICIPO TERCEROS	
220474 IZA CHICAIZA SEGUNDO MANUEL	-25,29

Anexo 2 CUENTAS POR COBRAR

11404001 CUENTAS INCOBRABLES.-

TOTAL CARTERA PENDIENTE POR COBRAR DEL AÑO 2015	355.947,41
(-) RELACIONADOS	52.766,68
VALOR PARA PROVISION	303.181,73
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	3.031,82

Detalle en el Anexo 3

11501001 INVENTARIO.- El costo de inventario son presentados al costo de adquisición o al valor neto de realización, el control del inventario es periódico y al 29 de diciembre del 2015 se realizó la ultima constatación física, dando como resultado que en el periodo 2015 no han existido perdida de mercaderia, pero si cruces entre productos de similares características, se procedió de acuerdo a las políticas contables que tiene la empresa estipuladas para cada caso. ***Anexo 4***

11602004 SEGUROS.- La cuenta seguros se encuentra en cero, porque todo el valor de los seguros contratados fueron amortizados dentro del periodo.

11701001 1%RETENCIONES EN LA FUENTE.- El valor que presenta es de $21.580 00 desglosado de la siguiente forma:

Retenciones realizadas por clientes año 2015	$ 16.585,54
Crédito tributario de año 2014	$ 4.994,46

12101001 TERRENO. En este año no ha existido cambio en la cuenta de terrenos.

12101002 CONSTRUCCIONES EN CURSO.- En el año 2015 no ha existido ningún cambio y la cuenta muestra el mismo valor que el año 2014 que es de $88.904,79.

12201001 12301001 DEPRECIABLES Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA.- El registro del equipo se realiza a la fecha de la compra por el total de su costo, y la vida útil de las propiedades y equipos de esta determinando en base a la siguiente tabla: **Anexo 5**

Activo	Vida Útil en años
Edificios	40
Maquinaria y herramienta	10
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	3
Vehículo	5

14101001 ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS.- En el año 2015 el valor por este rubro tubo un ajuste en negativo por lo que disminuyo de $7.069,90 en el 2014 a $6.355,67 en el 2015 por el cálculo en NIIFS.

CUENTAS DE PASIVO

21301001 PRONACA.- El valor a pagar a Pronaca es de $326.739,03 valor que se encuentra dentro de los plazos establecidos de pago. **Anexo 6**

21401001 BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES POR PAGAR.- El cálculo de los sueldos y salarios se realizan dentro de cada mes, el saldo que muestran las cuentas están acorde al último rol de pago al 31 de diciembre y a la provisiones que según la Ley se acumulan para ser cancelados en los respectivos plazos establecidos, resumen de obligaciones.

Sueldos y salarios	$ 4.941,19
Provisiones y otros beneficios	$ 33.030,33
Obligaciones con el IESS	$ 11.446,02

Además dentro de las provisiones consta el valor de las utilidades a pagar en abril del 2015 que en este periodo asciende a $15.401 10

También debo indicar no existe valor a pagar en el rubro de Salario Digno para el año 2015.

Anexo 7

21501001 IMPUESTOS CORRIENTES.- Correspondo a las obligaciones que mantenemos con el SRI al 31 de diciembre del presente año, en retenciones de IVA tenemos $7.833,01 y por retenciones en la fuente $ 10,285.8" valores que tenemos que cancelar hasta el 18 de enero del 2016.

21503002 IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR.- El impuesto a la renta generado en este año es de $19.880,63.

CONCILIACION TRIBUTARIA		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	$	102.674,00
(-) 15% DE TRABAJADORES	$	15.401,10
( ) RENTAS EXCENTAS	$	7.457.028,00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLE LOCALES	$	7.464.952,30
(-) AMORTIZACION PERDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES	$	4.830,69
UTILIDAD GRAVABLE	$	90.366,51
TOTAL IMPUESTO CAUSADO	$	19.880,63
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL PERIOD	$	16.585,54
( ) CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES	$	4.994,46
SALDO A FAVOR	$	(1.699,37)

21702001 PROVEEDORES CORTO PLAZO.- Corresponde a todos proveedores de suministros y servicios excepto Pronaca, las politica de pago de los proveedores son establecidas con cada uno de ellos, y el valor que tenemos a pagar es de $32.070,80 ***Anexo 7***

22101001 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO.- Son obligaciones que mantenemos con Instituciones Financieras que se detalla a continuación:

Banco Pichincha	$ 12.302,67
Banco del Austro	$ 1.815,09

En el mes de octubre del 2015 se terminó de cancelar el préstamo que se mantenía con el banco de Guayaquil.

22102001 SOCIOS.- La empresa mantienen una deuda por pagar a los socios por el valor de $157.866,34 valor que se acumula de años anteriores.

22201001 JUBILACION PATRONAL.- Valor que arroja el Cálculo Actuarial en la aplicación NIIF'S, el valor acumulado a este año es de $53.920,51 se adjunta el calculo actuarial realizado en este año

22202001 DESAHUCIO.- El Valor que arroja el Cálculo Actuarial en la aplicación NIIF'S

CUENTAS DE PATRIMONIO

31101001 CAPITAL SUSCRITO. Cenacop S.A. fue constituida el 19 de julio 2000, con un capital social suscrito de $ 10.000,00.

31101002 RESERVA LEGAL.- La reserva legal de la compañía es de $ 5.000,00 y está acorde a la Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

34101001 SUPERAVIT NO DISTRIBUIDO.- Corresponde a las utilidades del año 2013 que aún no son distribuidas, cuyo valor es de $ 81 951.93 y en el año 2014 se presenta una perdida para las los socios de

CUENTAS DE RESULTADOS

4.1 VENTAS.- El total de la facturación del año 2015 es de **$8.412.886,02**

Ventas Tarifa 0%	$ 6.625.813,87
Ventas Tarifa 12%	$ 1.787.072,15
Total ingresos obtenidos bajo la modalidad de Comisionistas	$ 8.412.886,02
( ) Factura vta de activo fijo	$ 23.348,22
(-) Ut lidad del distribuidor	$ 937.509,82
Valor exento a objeto de la conciliación tributaria	$ 7.457.027,98

4.2 COSTO DE VENTAS. Nuestro costo de venta es de $ 7 456 386.10 que viene de:

COSTO DE COMPRAS SEGÚN CTAS DEL BALANCE		
Costo de Ventas	$	8.317 316,42
(-) Descto er compras	$	817.084,11
(+) Ajuste y Transferencias	$	34.947,86
Costo Total	$	7 455 318,75

COSTO DE COMPRAS FORMULA CONTABLE		
nventario Inicial	$	104.280,43
Total de compras	$	7 461.386,44
nventario Final	$	111.280,79
COSTO DE COMPRAS FORMULA CONTABLE	$	7.454 386,08

Existe una diferencia de $1072,30 por redondeo de decimales.

4.3 GASTOS.- Los gastos realizados por la compañía estan respaldados por los respectivos documentos legales que exige o Ley a continuación detallo los mismos.

Sueldos y salarios y demás remuneraciones aportables	$	389.614,46
Beneficios sociales y otras remuneraciones no aportables	$	75.105,09
Aporte a la seguridad social incluye Fondos de Reserva.	$	73.417,04
Honorarios profesionales y dietas	$	10 653,60
mantenimiento y reparación	$	38.373,80
Combustibles	$	8.556,46
Promoción y publicidad	$	343,70
Suministros, materiales y repuestos	$	10.743,98
Transporte	$	139.053,44
Provisión Desahucio	$	2.177,67
Cuentas Incobrables	$	3.031,82
nlereses Bancos locales	$	5.666,74
Comisiones Bancarias	$	1.055,69
Otras perdidas	$	133.10
Seguros y reaseguros	$	6.920,05

Impuestos	$	11.329,76
Iva que se carga al gasto	$	4.386,92
Depreciación no acelerada	$	29.307,98
Servicios Públicos	$	17.741,99
Otros servicios	$	38.624,46
TOTAL DE GASTOS	$	868.107,34

CONCILIACION TRIBUTARIA

CONCILIACION TRIBUTARIA		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	$	102.674,00
(-) 15% DE TRABAJADORES	$	15.401,10
(-) RENTAS EXCENTAS	$	7.457.028,00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLE LOCALES	$	7.464.952,30
(-) AMORTIZACION PERDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES	$	4.830,69
UTILIDAD GRAVABLE	$	90.366,51
TOTAL IMPUESTO CAUSADO	$	19.880,63
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL PERIOD	$	15.585,54
(-) CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES	$	4.994,46
SALDO A FAVOR	$	(1.699,37)

RENTAS EXENTAS.- El valor de las rentas exentas corresponde al siguiente análisis para determinar el valor bruto de ingresos como comisionistas para el cálculo del impuesto a la renta.

Ventas Tarifa 0%	$	6.625.813,87
Ventas Tarifa 12%	$	1.787.372,15
Total ingresos obtenidos bajo la modalidad de Comisionistas	$	8.413.186,02
(-) Factura vta de activo fijo	$	23.348,22
(-) Utilidad del distribuidor	$	932.809,82
Valor exento a objeto de la conciliación tributaria	$	7.457.027,98

GASTOS NO DEDUCIBLES.- Los gastos no deducibles presenta un valor de $ 7.464952,30 que se desglosan de la siguiente manera:

Costo de ventas	$	7.456.386,08
(+) Impuesto diferidos por NIIFS	$	1.714,23
(+) Gastos no deducibles del periodo	$	4.071,90
(+) Depreciacion vehiculo gerencia	$	2.780,35
TOTAL	$	7.464.952,30

Cabe indicar que se toma con no deducible el costo de ventas para el cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta porque somos distribuidores y es costo que no es de la empresa.

CALCULO DE ANTICIPO AL IMPUESTO A LA RENTA

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, excluyendo las deducciones establecidas en el Código de la Producción.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa

COMISIONISTAS: NAC-DGERCGC16-00000126 R.O. N° 709 DEL 10-MAR-2016
Se considerarán comisionistas a quienes no estén expuestos, en esencia económica, a los riesgos y ventajas significativos asociados con la venta de bienes o la prestación de servicios:
a) Que no tengan el riesgo del inventario ni antes ni después de la venta.
b) Que no puedan fijar precios para los bienes o servicios de comitente o principal
c) Que no estén expuestos al riesgo de crédito por la venta.
Se exceptúa de este ámbito a las comercializadoras y distribuidoras de combustible en el sector automotor.
Los ingresos de los comisionistas constituirán únicamente los valores por comisiones obtenidos directamente, o por medio de descuentos o por márgenes establecidos por terceros, los cuales deberán registrarse en la casilla de "INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES" del formulario 101 o 102
Los valores que paguen los clientes a los comisionistas y cuenta del fabricante o prestador del servicio, o de quien le antecede en la cadena de comercialización, constituirán un pasivo para el comisionista y no un ingreso para el mismo.
En caso que el comisionista haya emitido a sus clientes comprobantes de venta por la totalidad de las operaciones, tales valores se registrarán en las casillas "MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)" del formulario 101.
Costos y gastos - De conformidad con la técnica contable, los costos y gastos de los comisionistas no comprenden el costo de los bienes o servicios ofertados en razón de la comisión
Cálculo del anticipo del impuesto a la renta.- Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, además "INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES" deberán considerarse los demás ingresos gravados y otros costos y gastos deducibles de conformidad con la normativa tributaria

vigente, incluyendo los provenientes de otras operaciones o actividades económicas que mantenga el contribuyente, los cuales se declararán en las casillas correspondientes del formulario de impuesto a la renta respectivo.
Para el ejercicio fiscal 2015, los sujetos pasivos que no operen bajo la modalidad de comisionista o similar conforme la regla general establecida en esta resolución y hayan calculado un valor del anticipo del impuesto a la renta al amparo de lo señalado en la letra j) del número 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, (Comisionistas) deberán relicuidar dicho anticipo.

Estamos a su disposición para acompañarlo, sus necesidades son una prioridad para nosotros y sabemos lo que hacemos.

Ing. Silvia Villacís Salazar
RUC 0501969372001